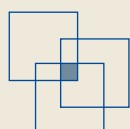


## NOTAS SOBRE FORMALIZACIÓN

# Evolución del empleo informal en Perú: 2004 – 2012

El empleo informal no agrícola en el Perú ha disminuido de 75% en 2004 a 68,6% en 2012. A ello ha contribuido un favorable ciclo económico que estuvo acompañado de generación de empleo, cambios en la estructura del empleo en estratos productivos y factores institucionales, como la creación de la Planilla Electrónica o incentivos tributarios que han impulsado la formalización empresarial y laboral.



## Índice

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>1. Desempeño reciente de la economía peruana y del mercado de trabajo</b>	<b>4</b>
<b>2. Evolución del empleo informal 2004-2012</b>	<b>5</b>
<b>3. Algunos factores que contribuyeron a reducir el empleo informal</b>	<b>6</b>
3.1 Crecimiento económico	6
3.2 Factores institucionales	7
<b>4. A modo de conclusión</b>	<b>11</b>

## Presentación

El trabajo en condiciones de informalidad es un problema persistente en América Latina y el Caribe. Después de una década de crecimiento económico y reducción en las tasas de desempleo, aún hay 130 millones de personas ocupadas que tienen empleos informales, sin protección social ni derechos laborales.

Pero esto no significa que no haya habido avances en materia de formalización.

En América Latina y el Caribe ha habido aumento del empleo formal, del trabajo asalariado, de la cobertura en protección social. Ahora es importante acelerar este proceso pues durante mucho tiempo en esta región la informalidad creció y se consolidó.

No podemos olvidar que la reducción de la informalidad es un componente esencial de los esfuerzos por reducir la desigualdad y la exclusión social.

La experiencia de estos últimos años confirma que el crecimiento económico es esencial para generar más empleos de mejor calidad, pero no es suficiente. Para reducir la informalidad hay que poner en práctica políticas y acciones deliberadas e integradas que articulen las económicas con las socio laborales y complementen el crecimiento económico, en el marco de una dimensión sostenible del desarrollo.

De hecho, los avances registrados en materia de formalización han tenido como componente clave las políticas implementadas en diversos países. Este proceso de formalización no ha sido uniforme. En algunos países se observaron procesos más acelerados y en periodos relativamente cortos. En otros, los avances han sido más lentos.

En 2013 la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe inició el **Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe, FORLAC**. Este programa tiene tres componentes: a) generación y diseminación de conocimiento en torno las políticas de formalización, b) asistencia técnica a países específicos y c) fortalecimiento de trabajadores y empleadores en formalización.

Las Notas OIT - FORLAC que aquí presentamos forman parte del primer componente. Analizamos experiencias de política pública. Se ha tratado de identificar aquellas más notables según la discusión académica o política.

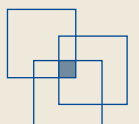
Las estrategias de formalización requieren de un contexto económico favorable pero también de políticas articuladas que permitan enfrentar un fenómeno que es multidimensional y altamente heterogéneo.

La persistencia de una alta informalidad nos indica que el desafío es grande, y que es necesario aplicar medidas que produzcan resultados sostenibles.

La OIT espera que con la difusión de estas experiencias, se promueva una mayor discusión en torno a las estrategias que los países pueden utilizar para facilitar el tránsito a la formalidad en la región.

Elizabeth Tinoco  
ADG  
Directora Regional de la OIT  
para América Latina y el Caribe

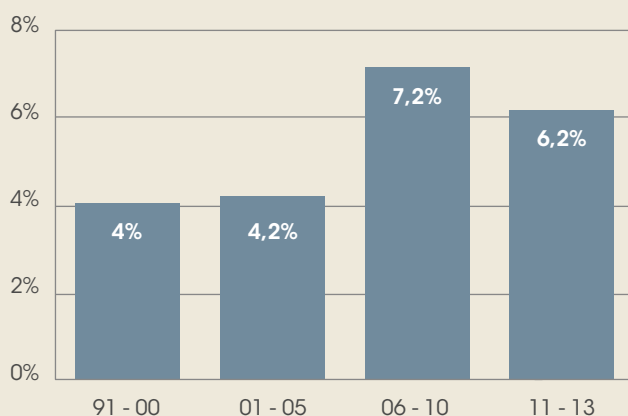
Oficina Regional  
para América Latina  
y el Caribe



## 1. Desempeño reciente de la economía peruana y del mercado de trabajo

Durante la última década, la economía peruana ha mantenido un crecimiento elevado, pues ha registrado, en 2001-2012, un promedio de 5,8%, y su mayor incremento se dio entre 2004 y 2008, cuando alcanzó un crecimiento de 7,6%. Este proceso le permitió al país resistir razonablemente bien a la crisis financiera internacional de 2009, así como al posterior escenario de crisis en la zona del euro, y al de menor expansión en EE.UU. y China de los últimos años.

**Gráfico 1. Perú: Crecimiento económico 1991 - 2013**  
(en variaciones % anuales promedio para cada subperiodo)



Fuente: Elaboración propia según IMF (2013)<sup>1</sup>.

En efecto, en un contexto de mayor apertura comercial, Perú se benefició de un escenario internacional favorable, que se expresó en una mejora significativa de sus términos de intercambio –de un 59% entre 2000 y 2012– y de mayores flujos de inversión. Al mismo tiempo, se aplicaron políticas monetarias y fiscales con objetivos explícitos de inflación y metas de déficit fiscal<sup>2</sup>. Luego de la crisis, la economía recuperó su crecimiento, aunque a un ritmo menor.

Respecto de los indicadores sociales, también evolucionaron favorablemente. El PIB per cápita creció un 57% en términos reales, y la tasa de pobreza se redujo significativamente de 58,7% en 2004 a 25,8% en 2012, producto del crecimiento económico y de políticas sociales asociadas con la mayor solvencia fiscal<sup>3</sup>. Asimismo, se redujo la desigualdad en los ingresos personales<sup>4</sup>, aunque la participación de las remuneraciones en el PIB se mantiene entre las más bajas de la región.

El mercado de trabajo, por su parte, registró un crecimiento del empleo de aproximadamente 2,5 millones de trabajadores entre los años 2004 y 2012. El producto por trabajador creció alrededor de 44% en términos reales, y la tasa de desempleo abierto se ubicó en un 3,7% a nivel nacional y un 5% en Lima Metropolitana en 2012, los niveles más bajos desde que existen estadísticas comparables a nivel nacional.

<sup>1</sup> IMF (2013). World Economic Outlook Database. Octubre de 2013.

<sup>2</sup> Infante, Chacaltana e Higa (2014). "Perú. Aspectos estructurales del desempeño macroeconómico. Situación actual, perspectivas y políticas". En: Infante y Chacaltana (Eds.) *Hacia un desarrollo inclusivo. El caso de Perú*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT). En proceso de publicación.

<sup>3</sup> Infante y Chacaltana (2014). "Introducción". En: Infante y Chacaltana (Eds.).

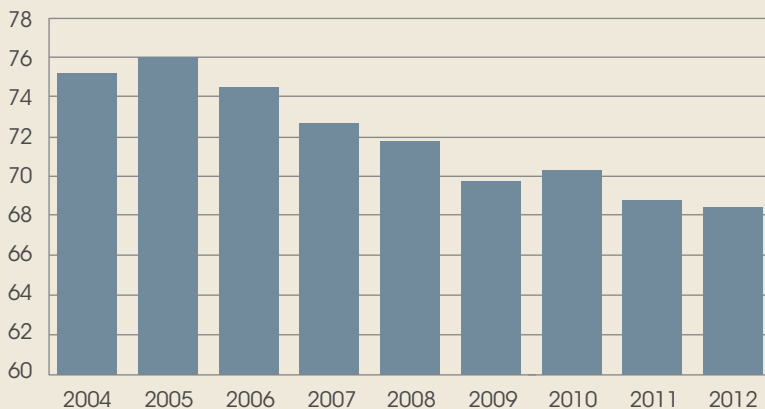
<sup>4</sup> Existe discusión acerca de este punto, sobre todo si los cálculos de desigualdad en los ingresos personales se realizan sobre la base del ajuste de cuentas nacionales. Véase Mendoza (2011). "El "milagro peruano" y la desigualdad". *Actualidad Económica del Perú*. Lunes 9 de mayo de 2011.

Cabe destacar que la expansión del empleo se concentró en zonas urbanas, y que el empleo asalariado, en particular, aumentó de 38% en 2004 a 46% en 2012.

## 2. Evolución del empleo informal 2004-2012<sup>5</sup>

En 2004, cerca de 75,2% de la PEA ocupada no agrícola tenía un empleo informal, porcentaje que se redujo a 68,6% en el año 2012<sup>6</sup>.

**Gráfico 2. Perú: Empleo informal 2004 - 2012**  
(en % del empleo total no agrícola)



Fuente: SIALC OIT en base a Encuesta Nacional de Hogares.

El porcentaje de empleo informal no agrícola –de 68,6% en 2012– está conformado por un 18,3% de empleo informal en el sector formal; un 47,2% de empleo informal en el sector informal; y un 3,1% de empleo informal proveniente del trabajo doméstico. La reducción del empleo informal se produjo en todos estos componentes, con mayor énfasis en el de servicio doméstico<sup>7</sup>.

**Cuadro 1. Perú: Componentes del empleo informal no agrícola 2009-2012**  
(en % del empleo total no agrícola)

	2009	2010	2011	2012
Empleo informal no agrícola	69,9	70,3	68,8	68,6
En sector informal	48,2	49,2	48,8	47,2
En sector formal	17,8	17,6	17,0	18,3
Servicio doméstico	3,9	3,6	3,0	3,1

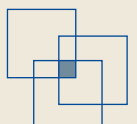
Fuente: SIALC OIT en base a Encuesta Nacional de Hogares.

Cabe indicar que la informalidad afecta en mayor medida a trabajadores por cuenta propia, trabajadores domésticos y trabajadores auxiliares, grupo en el que se concentra el 57% del empleo informal no agrícola.

<sup>5</sup> Para una discusión más detallada sobre la definición de empleo informal, ver OIT (2012). *Measuring Informality: A Statistical Manual on the Informal Sector and Informal Employment*. Ginebra: OIT.

<sup>6</sup> Este dato es consistente con estimaciones del INEI.

<sup>7</sup> En comparación con las zonas rurales, donde hay mayor incidencia de empleo informal, este se redujo en mayor proporción en las zonas urbanas. Díaz (2014). "Formalización empresarial y laboral". En: Infante y Chacaltana (Eds.).



## NOTAS SOBRE FORMALIZACIÓN

**Cuadro 2. Perú: Empleo informal no agrícola según categorías 2012**  
(en % del empleo total no agrícola y en % de cada categoría)

Categoría ocupacional	% del empleo informal	Tasa de informalidad
Categoría ocupacional	100%	68,6%
Asalariados	43,1%	49,7%
Empresas de 1 a 10 trabajadores	27,2%	80,7%
Empresas de más de 10 trabajadores	15,9%	30,0%
Independientes	44,8%	95,4%
Servicio doméstico	4,5%	90,4%
Trabajador Familiar Auxiliar (TFNR)	7,6%	100,0%

Fuente: SIALC OIT en base a Encuesta Nacional de Hogares.

Un tema notable es que en este periodo creció significativamente también el número de trabajadores registrados (en planilla). Como veremos más adelante, entre 2004 y 2012 este número se triplicó.

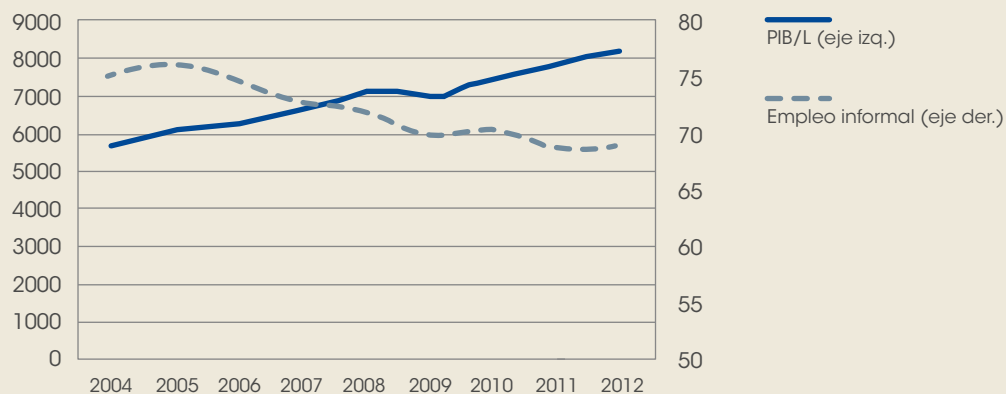
### 3. Algunos factores que contribuyeron a reducir el empleo informal<sup>8</sup>

La reducción del empleo informal observada en los últimos años en el Perú obedece a la combinación de crecimiento económico y algunas reformas institucionales implementadas.

#### 3.1 Crecimiento económico

La fuerte expansión económica señalada ha contribuido a la reducción del empleo informal. Entre 2004 y 2012, el producto por trabajador creció un 44%, lo que representa un promedio de 4,5% por año. Al mismo tiempo, los indicadores de empleo informal muestran una tendencia decreciente.

**Gráfico 3. Perú: Empleo informal no agrícola y producto por trabajador 2004 - 2012** (en % del empleo total y US\$ de 2005)



Fuente: Cepalstat y SIALC OIT en base a Encuesta Nacional de Hogares.

<sup>8</sup> Una discusión detallada de las políticas implementadas se puede encontrar en Díaz (2014).

Claramente, la reducción de la informalidad observada no ha sido equiparable a la reducción de la pobreza, la cual, según cifras de INEI, se redujo casi a la mitad. Esto se debe a que el crecimiento es una condición necesaria pero no suficiente para la formalización del empleo.

Una característica importante de la economía peruana es que su crecimiento tiende a concentrarse en sectores de actividad de alta productividad, pero que mantienen una baja absorción de empleo y bajos eslabonamientos sectoriales<sup>9</sup>. Lo mismo se observa al analizar la estructura productiva según estratos empresariales, ya que el producto se concentra en empresas de gran tamaño con alta productividad; mientras que los estratos de independientes, microempresas y pequeñas empresas con niveles muy bajos de productividad concentran escasa producción, aunque reúnen a la mayoría de los ocupados del país<sup>10</sup>.

Por esta razón, es importante analizar también la evolución de la informalidad según la estructura productiva y del empleo<sup>11</sup>. Al respecto, Díaz (2014) realiza un ejercicio de descomposición, por estrato empresarial –moderno, intermedio, tradicional–, de los cambios en la informalidad durante el periodo 2002-2011, y estima que la participación del empleo en los estratos intermedio y moderno en la ocupación total se ha incrementado, mientras que la del estrato tradicional se ha reducido.

Asimismo, concluye que algo más de la mitad de esta reducción se puede asociar a cambios en la tasa de informalidad en cada estrato productivo considerado, mientras que la otra mitad estaría asociada a cambios en la estructura del empleo entre estratos productivos<sup>12</sup>.

### 3.2 Factores institucionales

Uno de los más notorios cambios institucionales que se ha producido es la implementación de la Planilla Electrónica, en agosto de 2007. Se trata de un procedimiento electrónico mediante el cual los empleadores que cuentan con tres trabajadores o más deben reportar a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), con una frecuencia mensual, la información correspondiente de sus trabajadores, pensionistas, prestadores de servicios, personal en modalidades formativas, personal de terceros y derechohabientes. Anteriormente, el reporte se realizaba directamente al Ministerio de Trabajo.

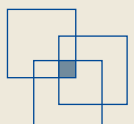
Este cambio administrativo ha incrementado la capacidad del Ministerio de Trabajo para supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, puesto que aprovecha la capacidad instalada y de detección de la Sunat. En los hechos, ha incrementado notoriamente el reporte de las planillas, sobre todo en aquellas empresas que ya reportaban a la Sunat aunque no al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

9 Véase Távora, Gonzales y del Pozo (2014). "Heterogeneidad estructural y empresas de menor tamaño." En: Infante y Chacaltana (Eds.).

10 Véase Villarán (2007). "Políticas e instituciones de apoyo a la Mype en el Perú". Manuscrito. Lima: SASE; y Chacaltana y Yamada (2009). "Calidad del empleo y productividad laboral en el Perú." Banco Interamericano de Desarrollo. Documento de Trabajo No. 691.

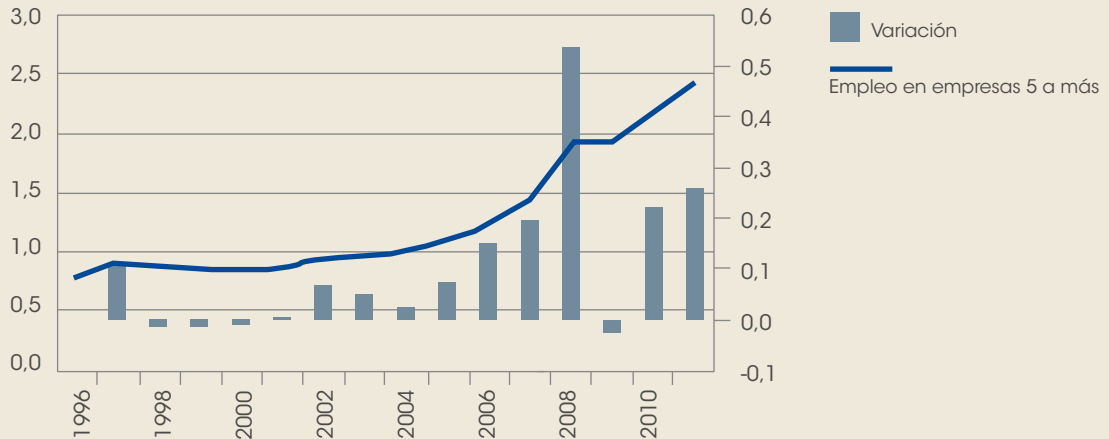
11 Díaz (2014) utiliza el número de trabajadores para clasificar a los estratos productivos en tradicional, intermedio (101 a 200 trabajadores) y moderno (más de 200 trabajadores y el sector público).

12 Utilizando el método conocido como *shift share*.



## NOTAS SOBRE FORMALIZACIÓN

**Gráfico 4. Perú: Empleo registrado 1996 - 2011**  
(en variaciones % anuales y millones de registros)



Fuente: Díaz (2014).

En 2008, primer año en el que se dispone de información de la Planilla Electrónica, se registraron 1,96 millones de empleos en empresas del sector privado con cinco y más trabajadores, lo que equivale a 535 mil nuevos empleos formales en empresas de cinco y más trabajadores. Como se muestra en el Gráfico 5, este aumento se compara positivamente con el de los años previos.

Se estima que la introducción de la Planilla Electrónica ha contribuido al registro de 340 mil empleos como cota superior, y que si se descuenta el efecto derivado del mayor crecimiento económico, dicha contribución ha alcanzado a 276 mil nuevos empleos formales. A ello se agregan cerca de 208 mil nuevos empleos registrados en empresas del sector privado con menos de cinco trabajadores, estrato para el que no se exigía el registro del empleo previo a la introducción de la Planilla Electrónica. En todo caso, la cobertura de las micro y pequeñas empresas (Mype) en la Planilla Electrónica es baja, ya que las 219 mil empresas con menos de 99 trabajadores registradas en 2011 solo representan un 7% del total de Mype existentes en el Perú en ese año.

Esto muestra que los esfuerzos por mejorar la capacidad de supervisión y fiscalización del cumplimiento de la legislación son, sin duda, positivos, y que la implementación de la Planilla Electrónica ha contribuido de manera importante a ello<sup>13</sup>. Sin embargo, existe una tarea pendiente en relación a la incorporación de las empresas más pequeñas en el área de la supervisión del Estado, tanto en los aspectos tributarios como laborales.

Otro de los factores en que se han observado importantes avances es el referido a la evolución de la cobertura de los distintos seguros de salud en el Perú. En 2011, la población cubierta por algún seguro de salud alcanzó el 64,5%, y ha exhibido una tendencia creciente durante los últimos 10 años, en particular, por la fuerte y reciente expansión del Seguro Integral de Salud (SIS), que incluye un componente subsidiado y otro semicontributivo. Para el caso particular del seguro contributivo (EsSalud), el número de afiliados registra también una tendencia creciente, incluso desde los años ochenta. La cantidad de asegurados (titulares y derechohabientes) pasó de 5,9 millones, a mediados de 2006, a 9,2 millones, a principios de 2012. Ello ha obedecido, en gran medida, al crecimiento del empleo asalariado formal.<sup>14</sup>

13 Otra iniciativa del MYPE fue la implementación del Plan Reto (Registro Obligatorio de Trabajadores en Planilla) entre diciembre de 2008 y mayo de 2011. Este operativo consistía en realizar inspecciones laborales para incorporar a los trabajadores no registrados en la planilla de las empresas. La finalización del Plan no ha significado que se deje de inspeccionar a las empresas privadas.

14 Cetrángolo, O.; Casalí, P.; Bertranou, F.; Casanova, L. (2013), "El Sistema de Salud del Perú: situación actual y estrategias para orientar la extensión de la cobertura contributiva", OIT, Lima.

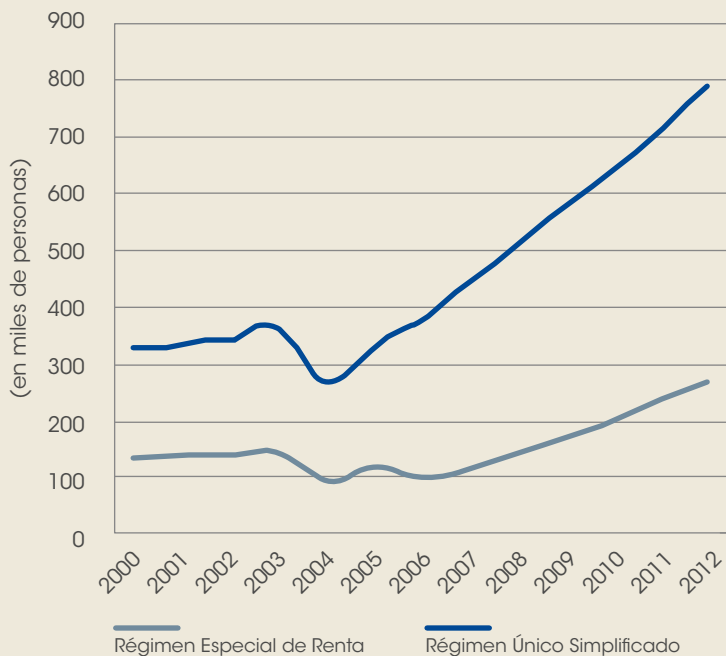


Otra área de interés ha sido el apoyo a las Mype. Existen, por ejemplo, mecanismos simplificados de tributación, como el Régimen Único Simplificado (RUS) o el Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER), que buscan ampliar la cobertura tributaria. Ambos regímenes aplican solamente para las microempresas y personas naturales con actividades empresariales. El RUS está dirigido a personas naturales y permite el pago de una cuota fija, de modo que se evita declarar y pagar impuesto a la renta, IGV e impuesto de promoción municipal. Asimismo, se exonera a las microempresas de llevar todos los libros contables. Es de resaltar que un obstáculo a la formalización es no solo el pago del impuesto sino también la complejidad que implica la declaración de impuestos y la contabilidad.

En el caso del RUS, solo permite otorgar boletas de venta, lo que restringe sus beneficiarios a personas naturales, puesto que las empresas tienen que sustentar todo costo y/o gasto con una factura. Como todo régimen de excepción, implica un riesgo real, pues empresas más grandes abusan del régimen vía subdivisiones o subdeclaración del volumen de ventas. Sin embargo, el no poder emitir facturas es una limitación, ya que las empresas formales las requieren para recuperar el impuesto al valor agregado (IGV) de sus gastos.

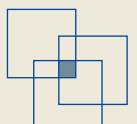
En ese sentido, el RER sí permite la emisión de facturas y busca, igualmente, la simplificación del pago de impuestos mediante una tasa fija mensual sobre los ingresos netos mensuales, cifra bastante menor que el 30% sobre la utilidad que pagan las empresas de tercera categoría. Este régimen no excluye el pago del IGV y las empresas también están obligadas a llevar libros contables. El objetivo de la disminución del pago de impuesto a la renta es fomentar la formalización y ampliar la base tributaria, puesto que las Mype constituyen una parte importante del PIB.

**Gráfico 5. Perú: Número de contribuyentes activos del RER y RUS 2000 - 2011 (en miles de personas)**



Fuente: Díaz (2014).

Hasta diciembre de 2011, la Sunat tenía registrados a algo más de 700 mil contribuyentes bajo el RUS, mientras que las microempresas en el RER superaban levemente los 236 mil contribuyentes. Estos regímenes se centran en aspectos de cumplimiento de obligaciones tributarias, y las empresas de este tipo suelen cumplir más con la legislación tributaria que con la laboral.



## NOTAS SOBRE FORMALIZACIÓN

Desde el punto de vista laboral, un tema notorio y de discusión ha sido el régimen especial para empresas pequeñas (Ley 28015 de 2003 y DL 1086 de 2008)<sup>15</sup>, que dispuso incentivos tributarios y menos obligaciones laborales. Este régimen, creado originalmente en 2003, se orientó inicialmente a empresas de hasta 10 trabajadores. En 2008 se amplió la definición de pequeña empresa y se incluyó a aquellas de hasta 100 trabajadores, al tiempo que se aumentó el tope de ventas anuales de 850 Unidades Impositivas Tributarias a 1.700<sup>16</sup>.

En cuanto a los incentivos tributarios, se incorporaron facilidades para las microempresas, como la disminución de la tasa de impuesto sobre las ventas netas de 2,5% a 1,5%. Las pequeñas empresas fueron excluidas de dicho régimen, pero se les permitió la aplicación de depreciación acelerada para fines del cálculo del impuesto a la renta en la modificación del año 2008.

En el tema propiamente laboral, mantuvo el salario mínimo vital, aunque redujo notoriamente diversos beneficios laborales, como el pago por despido injustificado, por Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y gratificaciones. De otro lado, se eliminó la obligatoriedad de aportar a Essalud para los trabajadores de las microempresas, y se estableció el cofinanciamiento entre el Estado y el empleador para afiliar a los trabajadores al SIS. En la Ley de 2003 no se consideraba el aporte a ningún sistema previsional para microempresas, pero en la modificación de 2008 se creó el Sistema de Pensiones Sociales, al cual pueden acceder los trabajadores de microempresas de manera voluntaria y realizar aportes cofinanciados por el Estado en un 50%.

La evidencia disponible parece indicar que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido efectos significativos en materia de formalización, y más bien ha generado un debate intenso respecto del deterioro de las condiciones de trabajo resultantes, así como de su pertinencia y eficacia. Díaz (2014) encuentra que, según información reciente del Registro de la Micro y Pequeña Empresa, este solo tenía registro de un 5% del total de Mype estimado en el Perú, según la ENAHO de 2011. Otros estudios apuntan en la misma dirección<sup>17</sup>.

Cabe mencionar que existen otras medidas de promoción de las Mype que podrían ayudar a mejorar sus niveles de productividad, como la promoción del acceso de las Mype a las compras estatales (se establece como meta que al menos el 40% de las compras públicas provenga de las Mype); los programas de apertura, consolidación y diversificación a mercados internacionales; las políticas para promover la innovación tecnológica mediante el Fondo para la Innovación, la Ciencia y la Tecnología (FINCYT), de 2006; y la creación, en el año 2000, de la Red de Centros de Innovación Tecnológica (Cite), tanto públicos como privados. Existe también un proyecto de gobierno electrónico que tiene como principio la simplificación de los trámites administrativos mediante el acceso electrónico y la promoción de la transparencia del Estado. Dentro de estas iniciativas se encuentra la constitución de empresas en línea. Actualmente el programa se encuentra en una primera etapa, por lo que el servicio solo está disponible para personas naturales con documento nacional de identidad. Con dicha implementación se redujo de 10 a 3 el número de días necesarios para crear una empresa. Adicionalmente, y en el área del financiamiento, la mencionada Ley permite que la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide) financie el descuento de facturas provenientes de las ventas de las microempresas. También cabe mencionar las acciones destinadas a promover la asociatividad del Plan Nacional de Competitividad de 2010 y la Ley de Garantías Mobiliarias de 2006, orientada a facilitar el acceso de las Mype a los servicios financieros.

15 Ley N° 28015 del 3 de julio de 2003, "Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa", y Decreto Legislativo N° 1086 del 28 de junio de 2008, que aprueba la ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente.

16 En 2013 se ha modificado esta ley nuevamente (Ley N° 30056 del 2 de julio de 2013), aunque aún no se aplica, al no contar con reglamento.

17 Véase, por ejemplo: Garavito (2005) "Impactos económicos de la extensión de la Ley Mype al resto de unidades económicas". Lima: MTPE; Chacaltana (2008). "Una evaluación de la ley Mype en Perú al cuarto año de vigencia"; Jaramillo y Díaz (2010). "Evaluación de los Programas de Apoyo a las Pyme en Perú." En: Acevedo y Tan (Eds). Evaluación de impacto de los Programas para Pyme Latinoamérica y El Caribe. México, D.F: Banco Mundial.

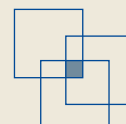
Puesto que este tipo de medidas han venido operando de manera poco articulada, estas iniciativas requieren ser fortalecidas, en vista de la importancia de las Mype para la generación del empleo en el país.

## 4. A modo de conclusión

A modo de balance, se podría decir que tanto el crecimiento económico como los factores institucionales han contribuido en el incremento de la formalización en el Perú durante el periodo de 2004 a 2012, si bien el mayor aporte ha provenido de las condiciones económicas. Entre los factores institucionales, la ampliación de la capacidad de la Autoridad del Trabajo a través de la Planilla Electronica ha jugado un rol central.

No obstante, es claro que el alcance de este comportamiento, tanto por el crecimiento como por el fortalecimiento institucional aplicado, enfrenta un límite objetivo en su eficacia, producto de la heterogeneidad de la estructura productiva y del mercado de trabajo que exhibe la economía peruana.

Aun con un crecimiento relativamente alto de la economía como el registrado en los años estudiados, los resultados en materia de creación de empleos formales no pudieron ser mejores, debido a la ya comentada característica de la economía peruana, que tiende a concentrar los mejores resultados en materia productiva en sectores que generan pocos empleos. Así, el abordaje de esta característica se torna crucial si es que se aspira a mayores y mejores resultados en la reducción del empleo informal en el futuro.

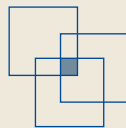




Organización  
Internacional  
del Trabajo

# FORLAC

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN  
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



NOTAS SOBRE FORMALIZACIÓN

Oficina Regional para América Latina y el Caribe